

Informe de rendición de cuentas Agenda Regulatoria

2019



Contenido

Contenido 2

Introducción	3
Rendición de cuentas Agenda regulatoria piloto 2018	5
Acciones de mejora a los procedimientos y metodologías creadas	7
Definición de la Agenda regulatoria 2019	12
Sesiones con la mesa de trabajo 2019	15
Resultados de ejecución de la Agenda regulatoria 2019.....	17
Lecciones aprendidas	21

Introducción

Mediante acuerdo N°008-003-2018 de la sesión ordinaria N°003-2018 celebrada el 17 de enero de 2018, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) resolvió:

1. **“CONFORMAR** un Grupo de Trabajo por un plazo máximo de 2 meses para que se encargue de llevar a cabo dicha revisión. Este equipo estará liderado por la señora Cinthya Arias Leitón, Jefe de la Dirección General de Mercados, y conformado, adicionalmente por la señora Lizbeth Ulett Álvarez, asesora del Consejo, por un funcionario por la Dirección General de Calidad, la Dirección General de Fonatel y la Jefatura de Planificación y Control de Riesgo, quienes serán designados por el Director General respectivo, en coordinación con el equipo designado. El Grupo de Trabajo queda autorizado para que realice las consultas y requerimientos de información necesarios a los fines del proyecto, tanto a lo interno como externo de esta Superintendencia. El Consejo nombrará según considere necesario la participación de otros asesores.
2. **INSTRUIR** a este Grupo de Trabajo para que, considerando los lineamientos apuntados de previo, establezca un proceso para formular y formular y proponer una primera Agenda Regulatoria. La solicitud del Consejo consiste en definir la metodología y el establecimiento del procedimiento tanto para su gestión, así como generar el contenido y crear las herramientas para la medición y seguimiento de la misma”.

Por otra parte, como resultado de lo expuesto, a través del acuerdo N°004-074-2018 de la sesión ordinaria N°074-2018, efectuada el 13 de noviembre de 2018, el Consejo de la Sutel determinó:

1. **“Aprobar el documento titulado “Metodologías para la construcción de la Agenda Regulatoria institucional” remitido mediante oficio 09353-SUTEL-CS-2018, que contiene las siguientes metodologías para la elaboración de la Agenda Regulatoria:**
 - a. *Recopilación y consolidación de iniciativas internas y externas y consulta*
 - b. *Validación y priorización del banco de proyectos*
 - c. *Evaluación y seguimiento Agenda regulatoria*
 - d. *Gestión de cambios para Agenda regulatoria*
 - e. *Rendición de cuentas”.*

En virtud de lo anterior, las labores correspondientes para la Agenda regulatoria institucional 2019 se efectuaron según lo establecido en las metodologías creadas en 2018.

Para desarrollar tal labor, mediante acuerdo N°005-001-2018 de la sesión N°001-2018, celebrada el 11 de enero de 2018, el Consejo de la Sutel denominó al equipo de trabajo que lideraría el proyecto de Agenda regulatoria para el año 2019, según se indica:

1. *“Designar al siguiente equipo de trabajo para que, con base en las metodologías desarrolladas, se proceda al seguimiento y elaboración de la Agenda Regulatoria anual de la SUTEL:*

✓ Gilbert Camacho, Consejo de la SUTEL

✓ Ivannia Morales, Asesora del Consejo SUTEL

✓ Jorge Brealey, Asesor del Consejo SUTEL

✓ Guillermo Muñoz, Ingeniero – Dirección General de Calidad (DGC)

✓ Lianette Medina, Jefe-Planificación, Presupuesto y Control Interno – Dirección General de Operaciones (DGO)

✓ Hanny Rodríguez, Economista – Dirección General de FONATEL

✓ Cinthya Arias, Jefe – Dirección General de Mercados (DGM)”.

Uno de los primeros aspectos a atender por parte de este equipo, fue la revisión y el mejoramiento de aquellos instrumentos que requirieran alguna modificación, luego de que fueran aplicados por primera vez.

Las siguientes secciones de este documento incluyen el detalle de las acciones ejecutadas en el 2019 en cuanto a:

- a. Rendición de cuentas Agenda regulatoria piloto 2018
- b. Acciones de mejora a los procedimientos y metodologías creadas
- c. Definición de la Agenda regulatoria 2019
- d. Sesiones con la mesa de trabajo 2019
- e. Resultados de la ejecución de la Agenda regulatoria 2019
- f. Lecciones aprendidas

Rendición de cuentas Agenda regulatoria piloto 2018

Mediante el oficio N°05541-SUTEL-CS-2019 con fecha del 20 de junio de 2019, el equipo de trabajo de Agenda Regulatoria presentó al Consejo de la Sutel el informe de rendición de cuentas correspondiente a la ejecución de la Agenda regulatoria piloto 2018.

Esta rendición de cuentas se basó en los resultados de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas de proyectos operativos y POI de la Sutel, según informes elaborados por el área de Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI), perteneciente a la Dirección General de Operaciones (DGO) del órgano regulador. Así, los resultados presentados son los oficiales y corresponden también a la información trasladada a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).

Los resultados específicos de la evaluación de dicha ejecución están contenidos en el informe N°05541-SUTEL-CS-2019 y documentos anexos, presentados y aprobados por el Consejo de la Sutel mediante acuerdo unánime N°015-040-2019, adoptado en la sesión N°040-2019 celebrada el 27 de junio de 2019.

En general, los siguientes gráficos resumen los principales resultados obtenidos en cuanto a cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria.

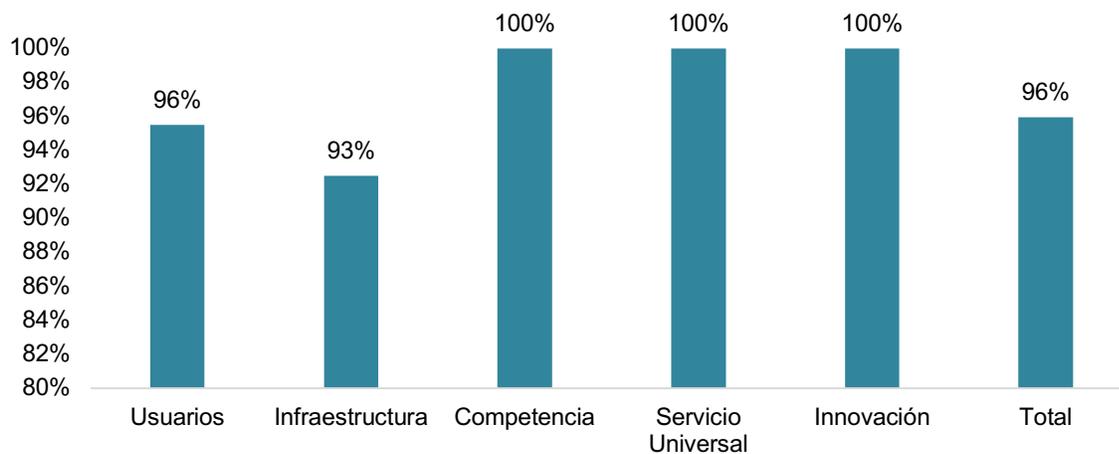
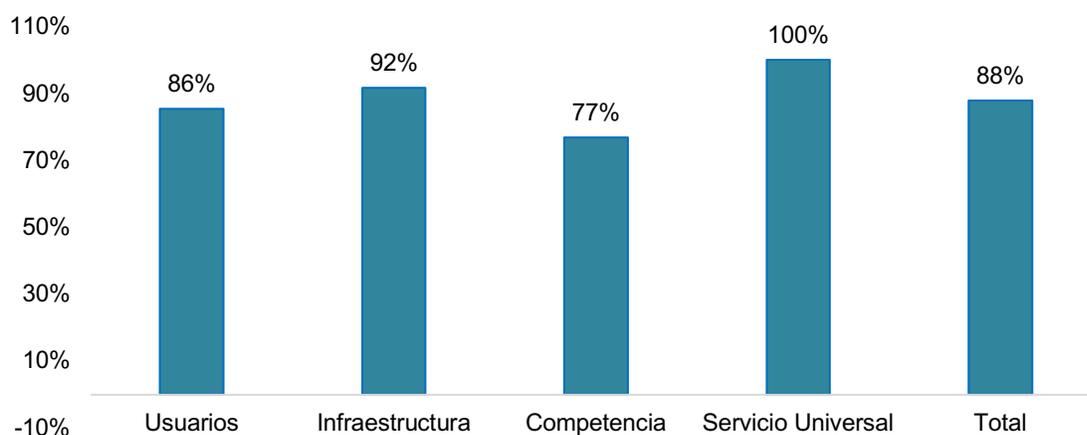


Figura 1: Agenda regulatoria piloto 2018: Cumplimiento de metas promedio



* Incluye solo proyectos con recursos presupuestarios asignados. No incluye los proyectos ejecutados con

Figura 2: Agenda regulatoria piloto 2018: Ejecución presupuestaria promedio

Mediante el acuerdo N°015-040-2019 de la sesión ordinaria N°040-2019, efectuada el 27 de junio de 2019, que aprobó el informe de rendición de cuentas de la Agenda Regulatoria piloto 2018, el Consejo de la SUTEL instruyó además a la Unidad de Comunicación Institucional para que divulgue en el sitio web de la Sutel el Informe de resultados de la Agenda regulatoria institucional 2018. Asimismo, se autorizó la divulgación de dichos resultados a los funcionarios.

Acciones de mejora a los procedimientos y metodologías creadas

Las mejoras identificadas en los instrumentos metodológicos desarrollados en 2018, fueron presentadas hasta el año 2019, debido a que en 2018 solo se ejecutó una Agenda regulatoria piloto, en la cual no se aplicaron todos los procesos definidos, ya que estos fueron construidos de manera paralela con la ejecución de la Agenda Regulatoria piloto.

En este periodo de aplicación de la metodología hubo oportunidad de discutir al menos dos tipos de oportunidades de mejora: 1. De tipo operativo de la metodología; y 2. De tipo estructural.

Por mejoras en lo operativo nos referimos a ajustes y precisiones en los instrumentos que utiliza la metodología y precisiones conceptuales y de cálculo. En cambio las mejoras de tipo estructural se refieren a discusiones que se tuvo -por parte del grupo- sobre el propósito mismo de una Agenda Regulatoria que bien pudiera redefinir la conceptualización actual, acentuando la necesidad de la etapa de *diagnóstico*. Al final de esta sección ahondaremos sobre este tema.

Desde el enfoque de mejoras operativas, y tras la aplicación de la metodología de priorización de proyectos se determinó que esta requería ajustes, pues castigaba el puntaje recibido por algunos proyectos que no estaban asociados directamente a un objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI), lo cual restringía su ingreso a la Agenda Regulatoria, aunque resultara importante desde el punto de vista del desarrollo futuro de la Sutel y del sector. Eso resulta especialmente relevante si se considera que en el 2019 se iniciaron las labores de desarrollo del cartel de la contratación para establecer un nuevo PEI, de cara no solo a los nuevos requerimientos del sector tras 10 años de su apertura, sino del vencimiento de la vigencia del PEI 2016-202.

Es de esta forma que tras varias sesiones de trabajo internas con los enlaces del equipo de Agenda regulatoria¹ se acordó la revisión de la metodología de validación y priorización de proyectos por parte de la Sutel, para ajustarla según correspondiera. Esta labor fue plasmada y presentada al Consejo de la SUTEL mediante el oficio N°05541-SUTEL-CS-2019 con fecha del 20 de junio de 2019.

Las modificaciones introducidas implicaron que los proyectos e iniciativas que se establecieran como candidatos a formar parte de la Agenda Regulatoria, fueran valoradas en dos etapas, de manera tal que, solo aquellas iniciativas que cumplieran con lo evaluado en la primera etapa avanzaran a ser analizadas bajo los criterios de la segunda etapa.

Las etapas de priorización y los factores evaluados en cada una de ellas se definieron como sigue:

a. Primera etapa de priorización:

Factor 1-1: Cumplimiento de obligaciones de ley y alineamiento con Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones

Factor 1-2: Alineamiento con los objetivos estratégicos de la Sutel

b. Segunda etapa de priorización

Factor 2-1: Mejora en infraestructura pública para telecomunicaciones, mediante el impulso al mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente o mediante la creación de nueva infraestructura incluyendo la asociada a la adopción de nuevas tecnologías).

Factor 2-2: Extensión del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, mediante la ampliación de la cobertura general de los servicios a partir de un uso más eficiente de la infraestructura, recursos escasos y uso del espectro existente, o mediante el acceso a servicios en población en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural.

¹ Sesiones de trabajo interno desarrolladas 13-03-2019; 27-03-2019 y 04-04-2019. Entre cada una de las sesiones cada representante de área o Dirección tuvo asignadas labores específicas para la conclusión final de las mejoras en la metodología.

Factor 2-3: Dinamización de la competencia en la industria de telecomunicaciones, mediante el incremento de la oferta de servicios y/o del número de proveedores, menor concentración del mercado, la reducción de barreras de entrada al mercado, el impulso a la reducción de precios de los servicios y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.

Factor 2-4: Empoderamiento y educación al usuario, mediante información más amplia y accesible sobre los servicios ofrecidos en el mercado, su calidad, cobertura y precios; información sobre la estructura dinámica y regulación de los mercados; derechos de usuarios y la alfabetización digital (aprovechamiento y uso de las telecomunicaciones).

La asignación de puntajes específicos para cada factor fue debidamente establecida, de forma tal que, para pasar de la primera a la segunda etapa de priorización, y de la segunda etapa a la lista final de iniciativas en Agenda Regulatoria, deberían superar una puntuación mínima de 75 en la primera etapa y 80 en la segunda. Esto puede ser apreciado en el anexo a este documento.

Estas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de la Sutel mediante acuerdo unánime N°015-040-2019, adoptado en la sesión N°040-2019 celebrada el 27 de junio de 2019.

En cuanto a las mejoras de tipo estructural y de las discusiones realizadas, podemos precisar lo siguiente:

- Para formular una Agenda Regulatoria además de incluirse los proyectos como soluciones a una determinada problemática, es imperativo (porque es el punto de partida), la fase de diagnóstico.
- El proceso seguido en la actualidad -en esencia- pone en consulta con el sector las soluciones (proyectos), lo que se visualiza realizar desde la Sutel, es la línea de orientación y curso de acción.
- Sin embargo, el proceso debe abarcar la discusión de la determinación de qué problemas o situaciones aquejan al sector, recopilar todos los puntos de vista acerca de qué tipo y

cuáles problemas existen, seleccionar los que a criterio de la Sutel corresponden atender, formular el perfilamiento a partir de la perspectiva de todos los actores; determinar las características de cada problemática, y documentarlo todo con la evidencia correspondiente. Este proceso es más acorde con una Agenda Regulatoria de mediano y largo plazo y no con una visión anual como la que hasta ahora se ha planteado. De allí que sea importante considerar una modificación en este sentido.

- Una vez que se cuenta con ese diagnóstico, las consultas con el sector y los distintos actores encuentran mayor valor; en el tanto de que son partícipes efectivamente de la determinación de qué debe abordarse y bajo qué consideraciones; antes de diseñar las soluciones o proyectos.
- Este enfoque metodológico desde luego requiere de un replanteamiento del flujo del proceso y de acomodo en los plazos, por cuanto resulta claro que el período de planificación debe extenderse y convertirse en un proceso permanente y continuo, no solo de seguimiento y control a un plan o portafolio de proyectos; sino, acentuando la fase de investigación y diagnóstico; incluidas las consultas.
- Necesidad de incrementar el empleo de técnicas y herramientas (principalmente de investigación, entre otras), tales como pero no limitadas a: foros, entrevistas, encuestas, análisis de datos estadísticos, reportes de reclamaciones; sistematización de la información suministrada de las representaciones internacionales y participaciones en foros y talleres; revisión de investigaciones y comparativas de acciones tomadas por otros reguladores; etc.
- La necesidad de procesamiento de la información es amplia pero necesaria. Por lo que se requiere incrementar los recursos, formalizar los procedimientos, capacitar el personal, modificar la cultura institucional, etc.
- El carácter transversal de esta fase requiere de un acoplamiento de las distintas áreas funcionales de Sutel, cuándo y qué, información trasladar al proceso de investigación y análisis de la Agenda Regulatoria (como le llamaríamos); lo cual conlleva a cambios en procesos con puntos de control adicionales.
- Es latente el desafío de repensar la planificación no solo en términos presupuestarios o de estructuración de proyectos. Se requiere cambiar o ajustar la forma de pensar y de identificar necesidades poniendo el acento o mirando primero en el mercado. Y, sobre todo, a partir de evidencia.

- En la actualidad, la lista de proyectos con los que se parte presupone (en el mejor de los casos) que hubo un descarte entre otras opciones y la propuesta es la mejor (entre varias posibles).

Como puede observarse, esta mejora de tipo estructural es compleja por lo que no se pudo abordar en este periodo y requiere por sí misma, una planificación y recursos. Es por ello que debe ser considerada a futuro y forma parte precisamente, de las lecciones aprendidas que se señalan al finalizar este documento.

Definición de la Agenda regulatoria 2019

La metodología actualizada de priorización de proyectos fue aplicada a los proyectos POI 2019 y operativos, de manera tal que, 13 proyectos de un total de 31 proyectos e iniciativas evaluadas, cumplieron con los criterios de priorización establecidos y pasaron a formar parte de la Agenda regulatoria propuesta 2019.

Cabe resaltar que al igual que en la Agenda regulatoria piloto 2018, la correspondiente al 2019 estableció alrededor de 5 ejes estratégicos de trabajo institucional, que provienen a su vez de la estrategia “Afinemos el lápiz” estipulada en el acta de la sesión extraordinaria N°002-2018 del Consejo de la Sutel, celebrada el 11 de enero de 2018, en la cual se plantearon como ejes de acción:

- Usuarios
- Infraestructura
- Competencia
- Acceso y servicio universal
- Innovación

Los proyectos que formaron parte de la Agenda regulatoria 2019 según la aprobación dada por el Consejo de la Sutel mediante acuerdo adoptado de forma unánime N°015-040-2019 (Sesión número 040-2019 celebrada el 27 de junio del 2019), fueron los siguientes según eje:

a. Eje Usuarios

- Sistema de consulta de jurisprudencia administrativa
- Desarrollo e implementación de sistema web de comparación y análisis de registros de telecomunicaciones.
- Plataforma de Interoperabilidad e integración digital
- Campaña educativa herramienta Mi comparador
- Plataforma digital para consulta de los usuarios de indicadores del sector de telecomunicaciones

b. Eje infraestructura

- Fomento del uso del espectro radioeléctrico como catalizador de la competencia

- Complementar el Sistema de Gestión y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico
- Tendencias mundiales del uso del espectro radioeléctrico de cara al desarrollo de nuevas tecnologías
- Revisión y actualización del Reglamento de Interconexión

c. Eje competencia

- No se definió ningún proyecto en este eje

d. Eje acceso y servicio universal

- Aplicación del sistema de monitoreo y evaluación de impacto de los proyectos con cargo al Fonatel
- Programa continuo de encuestas a nivel de hogares

e. Eje Innovación

- Gestión de Iniciativas para el portafolio de proyectos
- Revisión y elaboración de propuesta de ajustes RAS y RIOF de cara al mercado

Es importante indicar que mediante el citado acuerdo N°015-040-2019 que aprobó la Agenda regulatoria 2019 con los anteriores proyectos e iniciativas, se instruyó además a la Unidad de Comunicación Institucional para que divulgara en el sitio web de la Sutel los proyectos de trabajo definidos en dicha materia para el año 2019. Asimismo, se autorizó la divulgación a los funcionarios sobre los proyectos definidos para Agenda regulatoria 2019 y las próximas acciones a seguir.

Para cumplir con el aspecto de divulgación interna, el equipo de trabajo de Agenda regulatoria elaboró una presentación para los colaboradores con resultados Agenda regulatoria 2018, proyectos definidos Agenda regulatoria 2019 y próximas acciones a seguir. Dichos materiales fueron distribuidos a todo el personal de la SUTEL mediante correo electrónico remitido por la Presidencia del Consejo de la SUTEL, instándolos además a presentar iniciativas para ser valoradas para la Agenda regulatoria 2021.

El siguiente gráfico resume la distribución de los proyectos de Agenda regulatoria 2019 según eje.

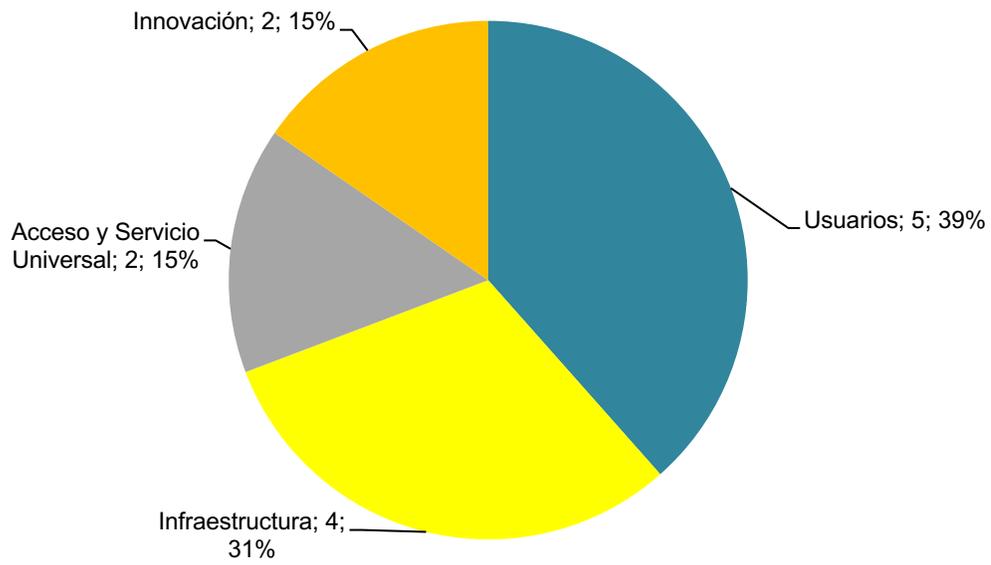


Figura 3: Número de proyectos de la Agenda regulatoria 2019 y porcentaje por eje

Sesiones con la mesa de trabajo 2019

Es importante recordar que la Agenda regulatoria es un elemento articulador de esfuerzos internos y externos, así como de definición de prioridades estratégicas de corto plazo en beneficio del desarrollo efectivo del sector. Por ende, su construcción y ejecución es una responsabilidad primordialmente de la Sutel y su cuerpo técnico, pero también de la industria. Es por ello que, durante el 2019 se mantuvo activa la mesa de trabajo con las organizaciones del sector².

A continuación se señalan las sesiones de trabajo que se llevaron a cabo con dichas organizaciones a lo largo del año, así como la temática abordada en cada reunión. También se señalan los oficios o correspondencia intercambiada con dichas entidades de forma previa y posterior a estas sesiones de trabajo.

Fecha Sesión	Temas tratados	Número de asistentes	
		Externos	Internos
09-04-2019	<ul style="list-style-type: none">• Recuento de acciones 2018• Rendición de cuentas Agenda Regulatoria 2018• Agenda Regulatoria 2019 preliminar• Proceso remisión otras iniciativas para Agenda Regulatoria 2020	6	7
24-04-2019	<p>Sesión realizada en CANARA con su Junta Directiva a petición de los integrantes de la mesa de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sensibilización en torno al instrumento de Agenda Regulatoria, sus metodologías y procesos.	10	4

² Cámara Costarricense- Norteamericana de Comercio (Amcham); Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (Camtic); Cámara Nacional de Radio (Canara); Cámara Nacional de Radio y Televisión (Canartel); Consumidores de Costa Rica y Cámara de Infocomunicación y Tecnología (Infocom).

21-05-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de versión final de metodología de priorización de la Agenda regulatoria institucional de la Sutel. 	9	6
25-06-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación sobre los alcances de “Módulo TIC en la Encuesta Nacional de Hogares”. • Presentación sobre el avance del proyecto de “Georreferenciación de infraestructura”. • Propuesta de Infocom, “Automatización del proceso que permita a los administrados/regulados tener visibilidad en tiempo real de los procesos/solicitudes presentadas ante la Sutel”. 	9	9

Las minutas correspondientes a cada una de estas reuniones se pueden verificar en el anexo al presente documento.

Es importante indicar que durante el año se intercambiaron una serie de correspondencia adicional con los representantes de las mesas de trabajo con la finalidad de:

- c. Remitir convocatorias
- d. Remitir documentos para su revisión en preparación a reuniones
- e. Atención de consultas específicas derivadas directa o indirectamente de la ejecución de la Agenda Regulatoria.
- f. Recepción de observaciones a temas discutidos y minutas

Asimismo, durante el año el equipo interno de trabajo realizó una serie de sesiones internas.

Resultados de ejecución de la Agenda regulatoria 2019

Desde el punto de vista del cumplimiento de las metas establecidas en 2019³ para cada uno de los proyectos incluidos en la Agenda regulatoria, se alcanzó un nivel de cumplimiento general del 82%.

El eje correspondiente a Infraestructura alcanzó el 100% del cumplimiento, mientras que, en el caso de Usuarios, Innovación y Servicio Universal el promedio de cumplimiento de metas fue de 89%⁴, 78% y 62%⁵ respectivamente.

Lo anterior, puede observarse en el siguiente gráfico.

³ Algunos proyectos son plurianuales por lo que se considera únicamente la evaluación de las metas anuales 2019.

⁴ En este eje se considera el proyecto Sistema de consulta de jurisprudencia administrativa, cuyo avance de metas fue del 78%. El resto de los proyectos de este eje alcanzaron sus metas en un 100%. Por ello es importante indicar que este proyecto sufrió una modificación en su calendario de ejecución de metas inicial, que fue documentada mediante el oficio 01722-SUTEL-UJ-2019 del 27 de febrero de 2019 donde se propuso una modificación al cronograma de actividades del proyecto para la ejecución en el 2019 de las siguientes labores: la construcción del tesoro; la definición del concepto de la herramienta, la determinación de la capacidad de las herramientas con que actualmente cuenta la SUTE (Laserfiche), para convertirse en herramienta de consulta interna y externa que soporte el digesto de jurisprudencia de la SUTEL, así como el costo de las modificaciones que deba hacerse para tal fin; realizar un estudio de mercado entre posibles oferentes para la instrucción o bien la creación de la totalidad del digesto de jurisprudencia; la definición, determinación y decisión respecto de la mejor forma y mecanismo para la creación de la herramienta; la determinación de los costos permanentes que se deberán hacer frente para el mantenimiento del sistema informático y la alimentación constante y permanente de la herramienta. De acuerdo con lo informado en oficios 01378-SUTEL-UJ-2020 y 02572-SUTEL-UJ-2020, las desviaciones en el cumplimiento de las metas del proyecto para el 2019 son parte del resultado de las actividades realizadas y se reflejan principalmente en relación con la meta de elaboración del tesoro y la definición o concepto de la herramienta. Sobre el primero, se encontró que la oferta tecnológica del mercado sugiere que no es necesaria su elaboración, además que se determinó que la elaboración del tesoro constituye un instrumento de elaboración compleja, para la cual se requiere contar con conocimientos específicos en la materia y debe determinarse la disponibilidad de recursos internos y externos para ser superada; en relación con lo segundo, se encontró que el mercado ofrece una variedad de opciones tecnológicas a partir de las cuales puede ser construida la herramienta lo que obliga a la selección de una opción tecnológica que convenga a los intereses de la Sutel de acuerdo con el proyecto y a partir de esa selección se podrán especificar los alcances de la herramienta y los requerimientos tecnológicos. Dado lo anterior y la etapa de análisis de las opciones tecnológicas para desarrollar la herramienta y su alineamiento con las capacidades tecnológicas institucionales, la Unidad Jurídica también planteó un ajuste en el cronograma del proyecto para el 2020.

⁵ Este eje considera para el 2019 dos proyectos, el "Programa continuo de encuestas a nivel de hogares" que se cumplió al 100% y el "Sistema de monitoreo y evaluación de impacto de los proyectos con cargo al Fonatel" cuyo porcentaje de avance fue de un 24%. Este último resultado debido a que: a. De acuerdo con el análisis realizado por la Unidad de TI, los alcances del proyecto y las necesidades de la DGF, se tuvo que variar el alcance del cartel propuesto, así como los productos que se solicitan con el fin de ajustarse a los sistemas actuales con los que cuenta la SUTEL"; b. Se requiere incorporar los indicadores de Fonatel en el visualizador SIGITEL para disponer de una única herramienta con esta funcionalidad, para lo cual deben ejecutarse una serie de mejoras en dicha herramienta para lograr la integración de los indicadores referentes a los programas y proyectos administrados por la DGF; c. El Consejo de la SUTEL trasladó a la DGM la revisión y análisis de los indicadores de seguimiento del mercado relacionados con Fonatel, razón por la cual se requiere concluir dicha etapa para dimensionar adecuadamente las cargas y entradas que tendería el sistema.

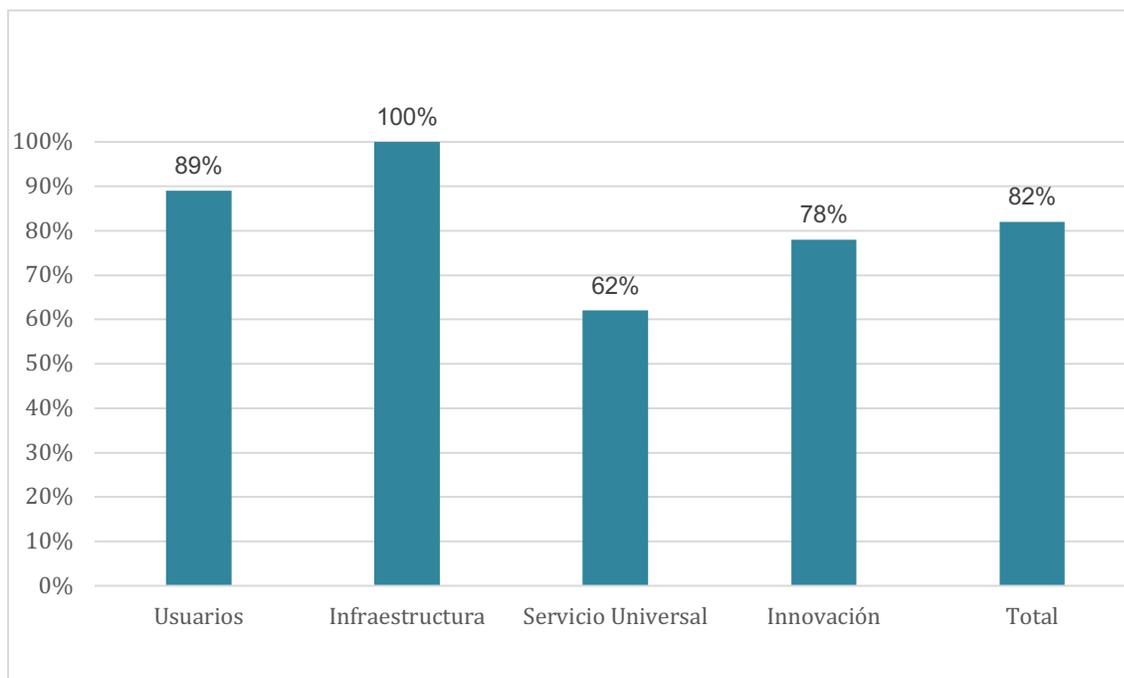


Figura 4: Promedio de ejecución de metas de proyectos Agenda regulatoria 2019

Por otra parte, si se considera la ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos, el gráfico adjunto muestra que la ejecución de los recursos proyectados fue en promedio del 94%.

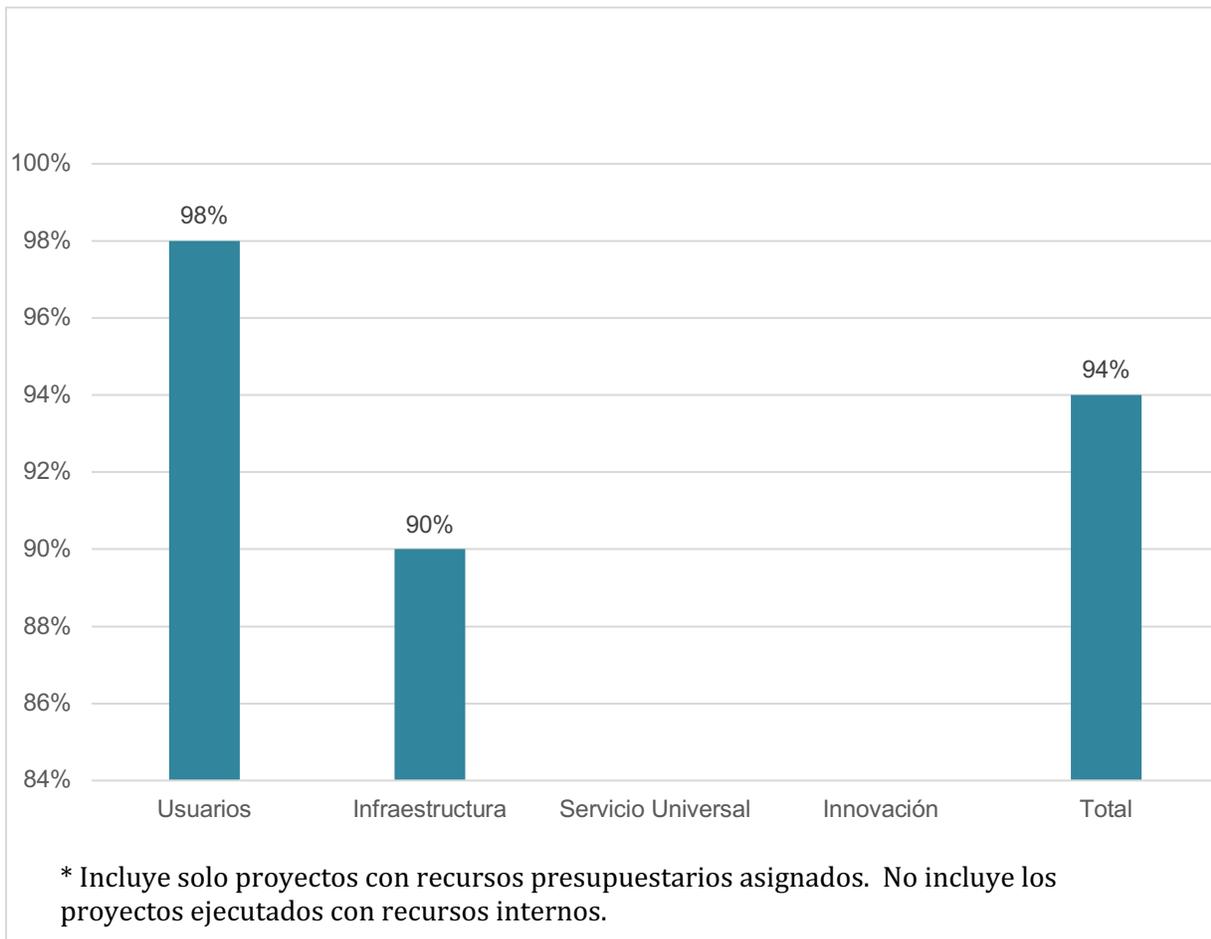


Figura 5: Promedio de ejecución presupuestaria de proyectos Agenda regulatoria 2019*

Cabe resaltar, no obstante, que este cálculo se realiza únicamente considerando aquellos proyectos que requirieron recursos económicos o financieros, pues los proyectos realizados mediante recursos internos, llámese recurso humano principalmente, no son considerados en el cálculo de este porcentaje.

En este caso la ejecución presupuestaria fue del 98% en los proyectos de Usuarios; de 90% en los de infraestructura.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas por eje y por proyecto.

Eje Usuarios

COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre los recursos asignados		% ejecución presupuestaria	Cumplimiento de Metas
		Planeado	Ejecutado presupuestario		Sobre entregables establecidos
CP022018	Sistema de consulta de jurisprudencia administrativa	-	n.a.	n.a.	47%
QP032018	Desarrollo e implementación de sistema web de comparación y análisis de registros de telecomunicaciones.	120 908 573	120 908 573	100%	100%
TP012018	Plataforma de Interoperabilidad e integración digital	-	n.a.	n.a.	100%
MP022018	Campaña educativa herramienta Mi comparador	175 000 000	171 606 735	98%	100%
MP032018	Plataforma digital para consulta de los usuarios de indicadores del sector de telecomunicaciones	56 500 000	53 708 900	95%	100%
		TOTAL EJE USUARIOS		98%	89%

Eje Infraestructura

COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre los recursos asignados		% ejecución presupuestaria	Cumplimiento de Metas
		Planeado	Ejecutado presupuestario		Sobre entregables establecidos
EP032018	Fomento del uso del espectro radioeléctrico como catalizador de la competencia	-	n.a.	n.a.	100%
EP022019	Complementar el Sistema de Gestión y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico	134 247 390	125 662 364	94%	100%
EP012019	Tendencias mundiales del uso del espectro radioeléctrico de cara al desarrollo de nuevas tecnologías	109 252 500	94 785 896	87%	100%
MO012019	Revisión y actualización del Reglamento de Interconexión	-	n.a.	n.a.	100%
		TOTAL EJE INFRAESTRUCTURA		90%	100%

Eje Acceso y Servicio Universal

COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre los recursos asignados		% ejecución presupuestaria	Cumplimiento de Metas
		Planeado	Ejecutado presupuestario		Sobre entregables establecidos
FP022018	Aplicación del sistema de monitoreo y evaluación de impacto de los proyectos con cargo al Fonatel	-	n.a.	n.a.	24%
MO032018	Programa continuo de encuestas a nivel de hogares	-	n.a.	n.a.	100%
		TOTAL EJE ACCESO Y SERVICIO UNIVERSAL		n.a.	62%

Eje Innovación

COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre los recursos asignados		% ejecución presupuestaria	Cumplimiento de Metas
		Planeado	Ejecutado presupuestario		Sobre entregables establecidos
OP012018	Gestión de Iniciativas para el portafolio de proyectos	-	n.a.	n.a.	80%
OP022018	Revisión y elaboración de propuesta de ajustes RAS y RIOF de cara al mercado	-	n.a.	n.a.	75%
		TOTAL EJE INNOVACIÓN		n.a.	78%

Lecciones aprendidas

- Debe continuarse con la aplicación rigurosa de las metodologías desarrolladas y mejoradas, tal como fue recomendado en el informe de rendición de cuentas 2018, con la finalidad de dar trazabilidad a los esfuerzos institucionales desplegados para disponer de una Agenda regulatoria.
- Debe haber más cohesión interna y ser un instrumento impulsado por todo el Consejo hacia los Directores y unidades.
- Debe haber más articulación interna con los Directores de área tanto en los procesos de formulación de los proyectos de Agenda como en su seguimiento y retroalimentación al y de la industria.

Debe empoderarse al equipo de trabajo: si bien el trabajo debe ser liderado por la Presidencia, no se deben paralizar las gestiones ante su ausencia o dificultades de agenda. Asimismo, debe enfatizarse en el compromiso adquirido por los funcionarios que son designados.

- Debe aprovecharse para la vinculación Agenda regulatoria 2021 con el nuevo PEI, de manera tal que los ejes estratégicos y lineamientos que se establezcan para el PEI sean un punto de partida para la Agenda regulatoria. El PEI debe establecer los objetivos y lineamientos y la Agenda regulatoria contener los mecanismos (iniciativas: proyectos, acciones, etc), para alcanzar aquellos de orden estratégico.
- Se debe procurar enriquecer el pensamiento estratégico detrás de la formulación de iniciativas.
- Debe procurarse impulsar y alcanzar el compromiso de las organizaciones enlaces (mesa de trabajo) para que propongan realmente iniciativas de valor
- Debe valorarse formular Agenda regulatoria con un horizonte de dos años mínimo.

- Deben potencializarse las etapas de rendición de cuentas y difusión de la Agenda regulatoria y sus resultados, con los diversos actores del sector de telecomunicaciones.
- Debe aprovecharse la experiencia internacional adquirida en la temática para enriquecer los procesos de formulación y la temática de la Agenda regulatoria con miras al futuro.
- Es importante reflexionar y tomar acciones sobre la necesidad de mejorar el proceso de la Agenda Regulatoria estructuralmente, como se expuso líneas arriba. En esencia es importante concentrar esfuerzos, recursos y mejorar procedimientos (entre otros aspectos) para ahondar en la fase de investigación y diagnóstico antes de la propuesta de proyectos; y el proceso de consulta con el sector debe abarcar ambas etapas. Asimismo, esto traería consigo una serie de modificaciones a plazos de planificación y procesos adoptados que conviene analizar a la luz de estas modificaciones estructurales.

Anexo 1

Estructura de la metodología de priorización (versión ajustada 2019)

Etapa 1 de la priorización

Factor 1-1:		Cumplimiento de obligaciones de ley y alineamiento con PNDT vigente
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	20	Permite el cumplimiento de <u>más de una</u> de las obligaciones establecidas en la LGT para SUTEL y se encuentra alineado con <u>más de uno</u> de los objetivos o metas establecidas en el PNDT vigente.
Medio	10	Permite el cumplimiento de <u>una</u> de las obligaciones de ley establecidas para la SUTEL y se encuentra alineado con al menos <u>uno</u> de los objetivos o metas establecidas en el PNDT vigente.
Bajo	5	Permite el cumplimiento de <u>una</u> de las obligaciones de ley establecidas para la SUTEL <u>o</u> se encuentra alineado con al <u>menos uno</u> de los objetivos o metas establecidas en el PNDT vigente.
Factor 1-2:		Alineamiento con Plan Estratégico Institucional
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	20	Está alineado con <u>más de dos</u> de los objetivos estratégicos de SUTEL incluidos en el PEI vigente.
Medio	10	Está alineado con <u>dos</u> de los objetivos estratégicos de SUTEL incluidos en el PEI vigente.
Bajo	5	Está alineado con <u>uno</u> de los objetivos estratégicos de SUTEL incluidos en el PEI vigente.
	30	
Puntuación Máxima etapa 1:		40 pts
Puntuación requerida para pasar a segunda etapa:		30 pts
Objetivos Estratégicos PEI Vigente		
1: Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.		
2- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.		
3: Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.		
4- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.		
5- Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información.		

Etapa 2 de la priorización

Factor 2-1: Mejora en infraestructura pública para telecomunicaciones		
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	25	Tiene un impacto alto en la mejora en infraestructura pública para telecomunicaciones, mediante el impulso al mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente o mediante la creación de nueva infraestructura incluyendo la asociada a la adopción de nuevas tecnologías).
Medio	15	Tiene un impacto medio en la mejora en infraestructura pública para telecomunicaciones, mediante el impulso al mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente o mediante la creación de nueva infraestructura incluyendo la asociada a la adopción de nuevas tecnologías).
Bajo	5	Tiene un impacto bajo en la mejora en infraestructura pública para telecomunicaciones, mediante el impulso al mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente o mediante la creación de nueva infraestructura incluyendo la asociada a la adopción de nuevas tecnologías).
Factor 2-2: Extensión del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones		
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	25	Tiene un impacto alto en la extensión del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, mediante la ampliación de la cobertura general de los servicios a partir de un uso más eficiente de la infraestructura, recursos escasos y uso del espectro existente, o mediante el acceso a servicios en población en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural.
Medio	15	Tiene un impacto medio en la extensión del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, mediante la ampliación de la cobertura general de los servicios a partir de un uso más eficiente de la infraestructura, recursos escasos y uso del espectro existente, o mediante el acceso a servicios en población en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural.
Bajo	5	Tiene un impacto bajo en la extensión del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, mediante la ampliación de la cobertura general de los servicios a partir de un uso más eficiente de la infraestructura, recursos escasos y uso del espectro existente, o mediante el acceso a servicios en población en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural.

Factor 2-3: Dinamización de la competencia en la industria de telecomunicaciones		
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	25	Produce un impacto alto en la dinamización de la competencia en la industria de telecomunicaciones, mediante el incremento de la oferta de servicios y/o del número de proveedores, menor concentración del mercado, la reducción de barreras de entrada al mercado, el impulso a la reducción de precios de los servicios y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.
Medio	15	Produce un impacto medio en la dinamización de la competencia en la industria de telecomunicaciones, mediante el incremento de la oferta de servicios y/o del número de proveedores, menor concentración del mercado, la reducción de barreras de entrada al mercado, el impulso a la reducción de precios de los servicios y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.
Bajo	5	Produce un impacto bajo en la dinamización de la competencia en la industria de telecomunicaciones, mediante el incremento de la oferta de servicios y/o del número de proveedores, menor concentración del mercado, la reducción de barreras de entrada al mercado, el impulso a la reducción de precios de los servicios y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.
Factor 2-4: Empoderamiento y educación del usuario		
Nivel	Puntaje	Criterio
Alto	25	Tiene un impacto alto en el empoderamiento y educación al usuario, mediante información más amplia y accesible sobre los servicios ofrecidos en el mercado, su calidad, cobertura y precios; información sobre la estructura dinámica y regulación de los mercados; derechos de usuarios y la alfabetización digital (aprovechamiento y uso de las telecomunicaciones).
Medio	15	Tiene un impacto medio en el empoderamiento y educación al usuario, mediante información más amplia y accesible sobre los servicios ofrecidos en el mercado, su calidad, cobertura y precios; información sobre la estructura dinámica y regulación de los mercados; derechos de usuarios y la alfabetización digital (aprovechamiento y uso de las telecomunicaciones).
Bajo	5	Tiene un impacto bajo en el empoderamiento y educación al usuario, mediante información más amplia y accesible sobre los servicios ofrecidos en el mercado, su calidad, cobertura y precios; información sobre la estructura dinámica y regulación de los mercados; derechos de usuarios y la alfabetización digital (aprovechamiento y uso de las telecomunicaciones).
Puntuación máxima segunda etapa priorización:		100 pts
Puntuación requerida para pasar a Agenda regulatoria:		85 pts